

# cta

cá. Teléf.: (04) 232-8814

152-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE • Clemente Ponce M-14-15-16-17-18

18:00

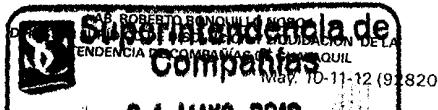


## EXTRACTO

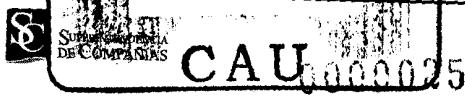
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA REGIMENES AUDITADOS S.A. AUDIREG.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía REGIMENES AUDITADOS S.A. AUDIREG Se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo suplemento del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de noviembre de 2006.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada REGIMENES AUDITADOS S.A. AUDIREG otorgada el 9 de febrero del 2012, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJOL.G.12.0002162 del 2 de mayo de 2012.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Disolución Anticipada antes mencionada la Señora JANETH PAREDES ORRALA, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
4. **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJOL.G.12.0002162 del 2 de mayo de 2012, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada REGIMENES AUDITADOS S.A. AUDIREG a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 2 de mayo de 2012



31 MAYO 2012



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL



## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES CONTABLES RAZA & BOLAÑOS CIA. LTDA.

La compañía SOLUCIONES CONTABLES RAZA & BOLAÑOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002224 de 07 de Mayo de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) CONSULTORÍA, ASESORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, CAPACITACIÓN CONTABLE, TRIBUTARIA, LABORAL...

Quito, 07 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(92964)

